



# RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 023-2023-GM-MPSM

Tarapoto, 01 de Marzo del dos mil Veintitres

**VISTO:**

El OFICIO N° 232-2023-GRSM/PEHCBM/GG, de fecha 22 de Febrero del 2023, con registro de ingreso N°03611 de fecha 24 de Febrero del 2023, remitido por el Gerente General -PEHCBM, Ing. Tedy Castillo Díaz, mediante el cual Solicitan Conformación de Comisión de la Comisión de Recepción de Transferencia de la Obra, de los representantes de la Municipalidad Provincial de San Martín, para la transferencia de la infraestructura del Proyecto:

ITEM	CUI	NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN
1	2147221	"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA AV. VIA DE EVITAMIENTO: OVALO DEL SOLDADO - PUENTE ATUMPAMPA - PUENTE SHILCAYO - EMPALME PE-5N, EN LOS DISTRITOS DE MORALES, TARAPOTO Y LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA DE SAN MARTIN - SAN MARTIN"

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades Provinciales y distritales son Órganos de Gobierno Local y cuentan con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, conforme al OFICIO N° 232-2023-GRSM/PEHCBM/GG, de fecha 22 de Febrero del 2023, con registro de ingreso N°03611 de fecha 24 de Febrero del 2023, remitido por el Gerente General -PEHCBM, Ing. Tedy Castillo Díaz, mediante el cual Solicitan Conformación de Comisión de la Comisión de Recepción de Transferencia de la Obra, de los representantes de la Municipalidad Provincial de San Martín, para la transferencia de infraestructura de los Proyectos, para suscribir la documentación necesaria de transferencia de las infraestructuras siguientes:

ITEM	CUI	NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN
1	2147221	"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA AV. VIA DE EVITAMIENTO: OVALO DEL SOLDADO - PUENTE ATUMPAMPA - PUENTE SHILCAYO - EMPALME PE-5N, EN LOS DISTRITOS DE MORALES, TARAPOTO Y LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA DE SAN MARTIN - SAN MARTIN"

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – ACREDITARSE,** a los siguientes servidores, a fin de que representen a la Municipalidad Provincial de San Martín, para suscribir la documentación necesaria de transferencia de infraestructura del siguiente Proyecto:





## RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 023-2023-GM-MPSM

Tarapoto, 01 de Marzo del dos mil Veintitres

ITEM	CUI	NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN
1	2147221	"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA AV. VIA DE EVITAMIENTO: OVALO DEL SOLDADO - PUENTE ATUMPAMPA - PUENTE SHILCAYO - EMPALME PE-5N, EN LOS DISTRITOS DE MORALES, TARAPOTO Y LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA DE SAN MARTIN - SAN MARTIN"

de la siguiente manera:

- 1) Gerente de Infraestructura: Ing. FÉLIX VICTOR CABRERA REYES, identificado con DNI N° 43715569.
- 2) Sub Gerente de Ejecución y Supervisión de Obras: Ing. SALOMÓN GUERRA GUERRA, identificado con DNI N° 46787912.
- 3) Oficina de contabilidad: C.P.C. JUAN CARLOS ALVARADO VARGAS, identificado con DNI N° 01123552.
- 4) Oficina de Control Patrimonial: CPC. JOHN EDWARD DELGADO GARCÍA, identificado con DNI N° 41899839.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – **DELÉGUENSE** facultades a los servidores antes señalados, para que indistintamente de su orden suscriban bajo su propia responsabilidad cualquier documento que sea necesario para concretar jurídicamente la transferencia de la obra señalada en la presente resolución y en el documento del Visto.

**ARTÍCULO TERCERO.- OFÍCIENSE**, al Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo mayo-Tarapoto.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFIQUESE**, la Presente Resolución conforme a Ley.

ANEXO 1: Copia de DNI del Ing. FÉLIX VÍCTOR CABRERA REYES

ANEXO 2: Copia de DNI del Ing. SALOMÓN GUERRA GUERRA.

ANEXO 3: Copia de DNI de la MG. C.P.C. JUAN CARLOS ALVARADO VARGAS.

ANEXO 4: Copia de DNI del C.P.C. JOHN EDWARD DELGADO GARCÍA.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.**



CAHC/GM.MPSM  
FVCR/GI/MPSM  
c.c  
Gerencia Municipal  
Gerencia de Adm.  
Gerencia de Planeam.  
GI,  
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN  
TARAPOTO  
C.E.G. CESAR AUGUSTO HIDALGO CASTRO  
GERENTE MUNICIPAL